

GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064412
	Día 28	Mes Marzo	Año 23	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: As. Gan. Local General de Metepec						
Motivo de movilización						
Sumo	Sacrificio	Pie de cria	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Martín Romero			Nombre: Catalina Altamirano Pablo			
Apellido:			Apellido:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle:			Calle: Principal sin			
Localidad:			Localidad: Huayacacotal			
Municipio:			Municipio: Huayacacotal			
Estado:			Estado: Veracruz			
C.P. 43100			C.P.			
Tipo de transporte						
Restre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Catalina Altamirano Pablo			
CURP:			CURP:			
Dato del vehiculo			Marca: Nissan	Modelo: 81		
Placas: XK-83-799	Color: Negra	Capacidad: 1 ton	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
Estacion - Agua Blanca - Huayacacotal y su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
C.P. 41506						
Movilización de animales						
Animales: 2	Especie: porcinos	Raza:	Sexo:	Aretes:		
de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
La guía ampara número/letra: 2 porc animales						

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2021. EL PRESENTE NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.